

M. Y. A.

J^{no} Juan Marchante Vecino, y medico
 Titular de la Villa de Alcantarilla, y al
 presente en esta, puesta a la disposicion
 de V^{md.} con el respeto de su mayor ve-
 neracion // Dize; tiene noticia allarse
 vacante la Conduca de medico de esta
 Villa, por traslacion a la de Monmoroban,
 de D^{no} Gaspar Perez que la sentia; en
 cuyo supuesto =

Supp^{ta} se sirvan proveerla en el suplicante,
 procediendo la herente formal nombra-
 m^{to} acordando en esta xaron quanto sea
 conducente segun costumbre: favor
 que espere de V^{md.} por cuya vida pide
 a Dios que m^{da}. Molina y Septiembre
 seis de mil setez^{tos} y noventa.

Juan Lopez Marchante


